



413 - 1133

DECRETO No. _____ DE 2017

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 030 del 2016 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2017, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No. 2016090027016-1 del 09 de Noviembre de 2016, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que la Ordenanza No. 030 del 2016, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia Fiscal 2017, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 17 de Noviembre de 2016.
- d) Que mediante Decreto No. 1064 del 20 de Diciembre de 2016, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2017, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que existen proyectos de inversión financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia fiscal para el respectivo cumplimiento del pago de dichas obligaciones.
- f) Que los Proyectos de Inversión Nos. **5003, 6009, 6226, 7281, 7292, 6075, 6306, 5215, 7307, 7425, 6195, 7231, 7515, 7033 Y 7040**, de los años **2013, 2014 y 2015**, corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, objeto, programa y subprograma del Plan de Desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el Sistema de Gestión financiera SGF, se hace necesario efectuar homologación al actual Plan de Desarrollo 2016-2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO".
- g) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversión a los proyectos de Inversión Nos. **5003, 6009, 6226, 7281, 7292, 6075, 6306, 5215, 7307, 7425, 6195, 7231, 7515, 7033 Y 7040**, de los años **2013, 2014 y 2015**, al actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019, "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", según el siguiente detalle:

DECRETO No. **413 - 2017** DE 2017

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRD G	SUB P	PROY				
02						SECRETARIA DE GOBIERNO			
02	02					SOCIO CULTURAL			
02	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
02	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
02	02	02	10	37		EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION DE LA MUJER			
02	02	02	10	37	5003	DESARROLLO DE UN PROGRAMA EN PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A MUJERES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
02	02	02	10	40		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS			
02	02	02	10	40		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS			
02	02	02	10	40	6009	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS NATIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			25.000.000,00

4 1 3 - 2017
DECRETO No. _____ DE 2017

							Rendimientos Financieros Regalías	25.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION		
06	02						SOCIO CULTURAL		
06	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
06	02	02	05				EDUCACION, FACTOR DE CONOCIMIENTO, PROGRESO Y ASCENSO SOCIAL		
06	02	02	05	13			EDUCACION INICIAL		
06	02	02	05	13	6226		AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		444.902.648,61
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	444.902.648,61	
06	02	02	05	13	7281		AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		119.243.822,04
							Superavit Participación Regalías Petróíferas	119.243.822,04	
06	02	02	05	14			ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACION		

DECRETO No. **413** - **DE** 2017

06	02	02	05	14	7292	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CEAR, EL TRONCAL, SEDE ARSENIO VALDERRAMA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			97.322.769,68
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	97.322.769,68	
06	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
06	02	02	07	22		FORMACION CULTURAL			
06	02	02	07	22	6075	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			167.083.800,50
							Estampilla Procultura	\$ 110.000.000,00	
							Superavit Rendimientos financieros 10% estampilla procultura red de bibliotecas	\$ 57.083.800,50	
06	02	02	07	22	6306	APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			15.000.000,00
							Superavit Estampilla Procultura	15.000.000,00	
06	02	02	07	23		ARTE Y CULTURA			

DECRETO No. _____ DE 2017

06	02	02	07	23	5215	APOYO A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL DEL ECOSISTEMA LLANERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			90.000.000,00
							Superavit Estampilla Procultura	90.000.000,00	
06	02	02	07	23	7307	DIFUSIÓN, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			15.941.375,00
							Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	15.941.375,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					URBANA REGIONAL			
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
08	01	01	03	05	7425	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CAÑO RICO EN LA VEREDA LOS PASADOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA -			214.194.081,20

DECRETO No. **413** - **DE** 2017

									Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	214.194.081,20	
10									FONDO DE SEGURIDAD		
10	04								POLITICO INSTITUCIONAL		
10	04	05							CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA		
10	04	05	13						PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA		
10	04	05	13	55					SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
10	04	05	13	55	6195				ADECUACION DE VIAS PARA EL COMANDO DEL BATALLON FLUVIAL No 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		8.544.591,25
									Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	8.544.591,25	
16									FONDO DE GESTION DEL RIE5GO		
16	05								NATURAL AMBIENTAL		
16	05	06							LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, CDMO FACTDR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.		
16	05	06	14						SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		

DECRETO No. **413 - 2017** DE 2017

16	05	06	14	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
16	05	06	14	60	7231	APOYO A LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			28.289.982,50
							Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalías), artículo 156 del Decreto 4923/2011	28.289.982,50	
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02					SOCIO CULTURAL			
17	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
17	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
17	02	02	10	43		PROTECCION AL ADULTO MAYOR			
17	02	02	10	43	7515	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION COLECTIVA DE LA SITUACION ACTUAL EN CUANTO A LA GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DPTO DE ARAUCA .			69.452.000,00
							Estampilla Pro-Adulto Mayor	48.452.000,00	
							Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	21.000.000,00	
17	02	02	10	44		PROTECCION A LGTBI			

DECRETO No. **413** - DE 2017

17	02	02	10	44	7033	REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN HACIA EL RESPETO DE LOS OERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			32.958.000,00
							Sobretasa a la Gasolina	29.685.000,00	
							Arrendamientos	2.976.000,00	
							Gaceta Departamental	297.000,00	
17	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
17	04	05				CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA			
17	04	05	13			PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA			
17	04	05	13	57		DERECHOS HUMANOS. DIH Y JUSTICIA TRANSICIONAL			
17	04	05	13	57	7040	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DEFENSORES LIDERES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DPTO DE ARAUCA,.			30.000.000,00
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	30.000.000,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									1.407.933.070,78
QUEDA ASÍ:									
GASTOS DE INVERSION									

DECRETO No. **413** - DE 2017

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R D G	S U B P	P R O Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	01			Educacion de calidad			
14	01	01	01	01		Educacion inicial para la paz			
14	01	01	01	01	6226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 123 DE 2014.- AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			444.902.648,61
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	444.902.648,61	
14	01	01	01	01	7281	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 123 DE 2014.- AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			119.243.822,04
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalías	119.243.822,04	
14	01	01	01	02		Acceso y permanencia			

DECRETO No. **413** - DE 2017

14	01	01	01	02	7292	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 469 DE 2015.- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CEAR, EL TRONCAL, SEDE ARSENIO VALDERRAMA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			97.322.769,68
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	97.322.769,68	
14	01	01	10			Cultura esencia del territorio			
14	01	01	10	26		Formacion y promocion cultural			
14	01	01	10	26	6075	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 325 DE 2014.- FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			167.083.800,50
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Procultura	110.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos financieros 10% estampilla procultura red de bibliotecas	57.083.800,50	
14	01	01	10	26	6306	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 552 DE 2014.- APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			15.000.000,00

DECRETO No. **413 -** DE 2017

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura	15.000.000,00	
14	01	01	10	26	5215	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 074 DE 2013.- APOYO A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL DEL ECOSISTEMA LLANERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		90.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura	90.000.000,00	
14	01	01	10	26	7307	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 533 DE 2015.- DIFUSIÓN, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		15.941.375,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	15.941.375,00	
14	01					Dimensión social			
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias			

DECRETO No. **413** - **2017**

14	01	02	07	18		Mujeres y equidad de genero			
14	01	02	07	18	5003	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 359 DE 2013.- DESARROLLO DE UN PROGRAMA EN PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A MUJERES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
14	01	02	07	19		Orientacion sexual e identidades de genero diversas			
14	01	02	07	19	7033	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 386 DE 2015.- REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN HACIA EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			32.958.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Sobretasa a la Gasolina	29.685.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Arrendamientos	2.976.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Gaceta Departamental	297.000,00	
14	01	02	07	21		Persona mayor			

DECRETO No. **413** - **DE** 2017

14	01	02	07	21	7515	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 658 DE 2015.- DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION COLECTIVA DE LA SITUACION ACTUAL EN CUANTO A LA GARANTIA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DPTO DE ARAUCA .			69.452.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Pro-Adulto Mayor	48.452.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	21.000.000,00	
14	01	02	08			Grupos etnicos			
14	01	02	08	23		Indigenas			
14	01	02	08	23	6009	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 420 DE 2014.- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS NATIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			25.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Regalías	25.000.000,00	
14	02					Dimensión economica			
14	02	03				Productividad y competitividad para el Desarrollo			
14	02	03	12			Infraestructura estrategica			

DECRETO No. **413** - DE **2017**

14	02	03	12	30		Integración vial			
14	02	03	12	30	7425	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 558 DE 2015.- CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CAÑO RICO EN LA VEREDA LOS PASADOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA -.			214.194.081,20
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	214.194.081,20	
14	02	03	13			Ciudades inteligentes			
14	02	03	13	35		Conectividad vial urbana			
14	02	03	13	35	6195	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 489 DE 2014.- ADECUACION DE VIAS PARA EL COMANDO DEL BATALLON FLUVIAL No 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			8.544.591,25
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	8.544.591,25	
14	03					Dimensión Ambiental			
14	03	04				Crecimiento verde			

DECRETO No. **413** - **2017**

14	03	04	17			Desarrollo sostenible territorial			
14	03	04	17	47		Crecimiento resiliente y reducción del riesgo			
14	03	04	17	47	7231	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 097 DE 2015.- APOYO A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			28.289.982,50
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Ingreso por Margen de Comercialización (Regalías), artículo 156 del Decreto 4923/2011	28.289.982,50		
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	06				Reconciliación, participación y convivencia para la paz			
14	04	06	21			Seguridad, convivencia y justicia			
14	04	06	21	58		Derechos humanos y DIH			
14	04	06	21	58	7040	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 299 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DEFENSORES LIDERES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DPTO DE ARAUCA,.			30.000.000,00

DECRETO No. 413 - DE 3017

								Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	30.000.000,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION										1.407.933.070,78

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Dado en Arauca a los 07 JUN 2017

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Autorizó: MANUEL CALDERON SANCHEZ.- Secretario de Hacienda Departamental.

Proyectó REINALDO REYES RAMÍREZ.- Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Revisó Norma Cecilia Cabrera Perez. Profesional Especializado Coordinacion juridica.

Digitó: Emma I. Carvajal- Profesional Esp. Secretaría de Hacienda